

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 3 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4 fracción II, 47, 48, 51, 59, 79, 84, 86, 104 y 115 fracción I de la Ley General de Educación; 16 fracción VII, 18, 20 fracción VI, 32 inciso A, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 7, 11, 22, 24, 26 y 63 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; 1, 7 fracción VII, último párrafo y 302 BIS del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 4 fracción I y 6 fracción I del Estatuto General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”; 17 fracción I y 19 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”; 4 del Reglamento de Admisión, Inscripción y Reinscripción del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, y demás disposiciones legales aplicables; y

### CONSIDERANDO

Que los artículos 3 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 fracción I de la Ley General de Educación, señalan que el Estado Mexicano además de impartir educación básica y de tipo media superior, prestará los servicios educativos de tipo superior; además de que promoverá en las personas, el goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación, mediante el apoyo a la investigación, la innovación científica, humanística y tecnológica, lo cual permitirá alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura.

Que el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que en la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo, mediante el acceso permanente e igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

Que de acuerdo con el artículo 32 fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es atribución de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Subsecretaría de Educación, desarrollar, implementar y coordinar todas las acciones y políticas que sean necesarias en el marco de la educación básica, media superior y superior, para impulsar y fortalecer la educación pública.

Que con fecha 23 de mayo de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC), como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará en cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México.

Que conforme al artículo 4 fracción I del Estatuto General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, este tiene como objetivo prestar servicios de educación superior en todas las modalidades, determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Que conforme al artículo 4 del Reglamento de Admisión, Inscripción y Reinscripción del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, prevé como forma de acceder al IRC, una convocatoria que permita el ingreso a cualquier residente de la Ciudad Capital con base en los derechos de igualdad, inclusión y bajo el principio de no discriminación, siempre y cuando concluya satisfactoriamente con el proceso establecido en la presente convocatoria.

En consecuencia y con fundamento en las disposiciones señaladas y en los considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2.**

**MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD  
MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL  
MAESTRÍA EN DERECHO INDÍGENA  
MAESTRÍA EN TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA  
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERCULTURALIDAD  
DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES  
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SUSTENTABILIDAD**

Se convoca a las personas residentes en la Ciudad de México interesadas en cursar estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” para el **Ciclo Escolar 2022-2**, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. INSTITUTO.**

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa; que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México.

**SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.**

**MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD.**

**1. Alcances.**

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

**2. Objetivo.**

Formar recursos humanos especializados con alto nivel académico y ético en materia de cambio climático y biodiversidad, capaces de generar proyectos y políticas públicas para el mejoramiento ambiental, desarrollar y dirigir programas de docencia e investigación orientados a la solución de problemas ambientales de las sociedades rural y urbana, y construir alternativas de solución a problemas emergentes empleando diversas metodologías con un enfoque transdisciplinario, holístico e integrador.

**3. Líneas de investigación.**

Emisiones y compuestos de efecto invernadero.  
Eficiencia energética y energías renovables.  
Resiliencia y adaptación social y de los ecosistemas.  
Restauración y recuperación.  
Conservación áreas ecológicas, barrancas, ríos y sistemas agropecuarios.  
Normas, legislación, gobernanza.  
Objetivos del desarrollo del milenio.  
Derechos humanos y perspectivas de género.  
Comunicación y educación ambientales.  
Movilidad, población, agua, manejo de residuos, desarrollo urbano sustentable.

#### 4. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Cambio Climático y Biodiversidad. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**.

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

#### 5. Perfil de ingreso.

Conocimiento demostrable en alguna disciplina afín a las Ciencias Ambientales, Biología, Ecología, Agronomía, Química, Economía, Física, Ingeniería, Gestión, Sociología y Urbanismo, que a su vez les permita afrontar y entender la problemática ambiental actual y futura a la que se enfrenta la humanidad.

Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.

Disposición y habilidades para aprender y adquirir nuevos conocimientos e interés en la solución de problemas ambientales. Personas innovadoras, críticas y creativas capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita, los problemas ambientales y el impacto en la biodiversidad, causados por el cambio climático, además de generar propuestas de solución.

Apertura al cambio.

Emprendimiento.

#### 6. Perfil de egreso.

Identifica y diagnostica problemas, propone y gestiona programas, proyectos, políticas públicas, e investigaciones multiescalares socioambientales.

Realiza y conduce proyectos de investigación en desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.

Genera patentes, normas oficiales mexicanas, modelos de gestión de recursos, software y apps para el mejoramiento ambiental urbano, bajo una perspectiva sistémica y de complejidad, con énfasis hacia el trabajo colaborativo, inter y transdisciplinario.

Establece redes de conocimientos sobre cambio climático y biodiversidad a nivel local, regional, nacional y global.

Gestiona soluciones de manera creativa a problemas ambientales, siendo ético y autogestivo, además de respetuoso de los saberes y costumbres de las comunidades.

#### 7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.

##### a) Registro

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos. Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de foliocorrespondiente al registro, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

##### b) Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

##### c) Criterios y proceso de selección.

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Hayan entregado el anteproyecto de investigación en tiempo y forma.

Que el anteproyecto haya sido sustentado ante el Comité Evaluador de forma satisfactoria conforme a los criterios e instrumentos establecidos por el propio Comité.

##### d) Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX

Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022
Periodo de evaluación	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

### **TERCERA.ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.**

#### **MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL.**

##### **1.Alcances.**

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

##### **2.Objetivo.**

Formar sólida e interdisciplinariamente profesionistas altamente especializados, capaces de resolver problemas teóricos y prácticos de los ambientes, los sistemas y la gestión en educación, donde la tecnología juega un papel relevante, orientados a la cobertura de las diversas necesidades educativas y de atención a la diversidad social.

##### **3.Líneas de investigación.**

Redes de conocimiento, aprendizaje y cultura digital.  
 Ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas multimodales.  
 Gestión y excelencia de programas educativos.  
 Política educativa y cambio social en las grandes urbes.  
 Prácticas educativas y procesos de formación.  
 Educación intercultural.  
 Educación, género y diversidades.  
 Nuevos escenarios para el 2030.

##### **4.Oferta educativa.**

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**.

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx).

##### **5.Perfil de ingreso.**

Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.  
 Interés en la solución de problemas educativos de forma innovadora y creativa.  
 Apertura al cambio.  
 Emprendimiento.  
 Personas críticas y creativas, capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita sus ideas.  
 Habilidad para identificar problemas relacionados con el ámbito educativo mediado por las TIC.  
 Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.  
 Conocimiento en alguna disciplina afín a Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Filosofía de la Educación, Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación, Administración Educativa, o Gestión de Proyectos Educativos, entre otras.

##### **6. Perfil de egreso.**

Elabora diagnósticos de problemas educativos en diferentes entornos y contextos.

Diseña ambientes y recursos de aprendizaje con apoyo de nuevas tecnologías.  
 Aplica métodos de análisis de la información y de los procesos educativos e interpreta su valor en la generación de conocimiento y la toma de decisiones en los nuevos esquemas organizacionales.  
 Elabora proyectos de desarrollo tecnológico, innovación, intervención o investigación para la educación y evalúa su impacto en el contexto de aplicación, considerando las diversidades.  
 Emplea estrategias pedagógicas innovadoras en los ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas.  
 Desarrolla diferentes modelos, lenguajes técnicos, aplicaciones y recursos tecnológicos, empleados tanto para la creación de escenarios en educación, como en la gestión de los procesos, incorporando tecnologías de la información emergentes que proporcionan mejores posibilidades de extender la educación y mejorar el aprendizaje.  
 Transforma procesos educativos desde un enfoque complejo que involucra aspectos teórico-metodológicos y prácticos en los campos psicopedagógico, tecnológico, social y de gestión, atendiendo a las diversidades.  
 Evalúa proyectos y resultados de investigación e intervención en ambientes y sistemas educativos.

## 7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.

### a) Registro.

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos. Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de folio correspondiente al registro, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

### b) Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

### c) Criterios y proceso de selección.

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Hayan entregado el anteproyecto de investigación en tiempo y forma.

Que el anteproyecto haya sido sustentado ante el Comité Evaluador de forma satisfactoria conforme a los criterios e instrumentos establecidos por el propio Comité.

### d) Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022
Periodo de evaluación	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

## CUARTA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

### MAESTRÍA EN DERECHO INDÍGENA.

#### 1. Alcances.

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

## **2. Objetivo.**

Formar interdisciplinariamente profesionistas especializados en derecho indígena, capaces de estudiar los problemas estructurales y coyunturales del ejercicio de los derechos indígenas, la discriminación y el racismo judicial, empleando herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para generar propuestas de investigación y de intervención en la defensa, promoción y aplicación de los derechos indígenas desde la perspectiva del pluralismo jurídico, en zonas rurales y urbanas, a nivel local, nacional e internacional.

## **3. Líneas de investigación.**

Derechos de las mujeres indígenas, participación política, interculturalidad.  
Sistemas jurídicos indígenas y pluralidad epistemológica.  
Derechos Humanos, justicia y mecanismos de defensa.  
Jurisdicción indígena, antropología jurídica y pluralismo jurídico.  
Argumentación jurídica, interculturalidad y litigio estratégico.  
Propiedad intelectual, conocimientos indígenas y Derechos Humanos.  
Derecho electoral indígena, participación política y ciudadanía comunitaria.  
Derecho indígena en la época colonial, intérpretes y documentos coloniales.  
Derecho al territorio, soberanía alimentaria, economía solidaria y extractivismo.

## **4. Oferta educativa.**

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Derecho Indígena. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios.**

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

## **5. Perfil de ingreso.**

Conocimiento en alguna disciplina como la Antropología Jurídica, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas, Derechos Humanos o cualquier disciplina afín a las Ciencias Sociales con experiencia en los Derechos Humanos y/o Derechos Indígenas.

Experiencia en la defensa, asesoría, acompañamiento comunitario, promoción y difusión de los Derechos Humanos o Derechos Indígenas a nivel local, nacional o internacional.

Experiencia en los temas del Derecho Indígena, el pluralismo jurídico, los sistemas de justicia indígenas, en la justicia constitucional o los derechos humanos para diagnosticar problemas de acceso a la procuración y administración de justicia, derechos territoriales y agrarios, procesos legislativos y administrativos, discriminación y racismo en los espacios públicos y privados.

Conocimientos en los derechos indígenas para la defensa de las personas, comunidades y pueblos indígenas.

Experiencia en proyectos sociales y culturales con carácter inter y transdisciplinarios en el ámbito de la justicia social y jurídica.

Conocimiento y experiencia de trabajo con personas, pueblos indígenas y comunidades indígenas.

Conocimiento y experiencia de trabajo en instituciones públicas, privadas, asociaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Preferentemente, tener conocimientos de lengua y cultura de un pueblo indígena o adscribirse a alguno.

## **6. Perfil de egreso.**

Elabora proyectos de investigación, aplicando metodologías decoloniales, saberes y conocimientos de los sistemas de justicia indígena y estadual para aportar a la solución de los problemas sociales entorno a los Pueblos Indígenas.

Diagnóstica la problemática social, política y cultural de los Pueblos Indígenas y propone soluciones aplicando el conocimiento interdisciplinario de manera colaborativa.

Genera publicaciones académicas y comunitarias de difusión a partir de las investigaciones que realiza con las comunidades de trabajo.

Diseña proyectos sociales en materia de derechos indígenas, aplicando metodologías y técnicas de investigación, en colaboración con organizaciones y colectivos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas.

Participa en actividades de formación y docencia en la enseñanza del Derecho Indígena, el pluralismo jurídico y los derechos humanos en espacios públicos, privados o de la sociedad civil.

Propone nuevas posturas teóricas y metodológicas a partir del proyecto de investigación y/o intervención en los derechos indígenas.

Diseña propuestas de solución a los problemas de acceso a la justicia que viven los pueblos indígenas en las instituciones de impartición de justicia.

Diseña actividades de promoción y defensa de los derechos indígenas en diferentes espacios, públicos y privados, gubernamentales, estatales y comunitarios.

Implementa y acompaña la defensa de los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas a través de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

Acompaña procesos comunitarios para el diseño de proyectos de las comunidades referentes a los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas.

## 7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.

### a) Registro.

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos.

Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de folio correspondiente al registro, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

### b) Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

### c) Criterios y proceso de selección.

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Hayan entregado el anteproyecto de investigación en tiempo y forma.

Que el anteproyecto haya sido sustentado ante el Comité Evaluador de forma satisfactoria conforme a los criterios e instrumentos establecidos por el propio Comité.

### d) Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la gaceta Oficial de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022
Periodo de evaluación	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

## QUINTA.ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

### MAESTRÍA EN TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA.

#### 1. Alcances.

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

## 2. Objetivo.

Formar sólida e interdisciplinariamente a especialistas dotados de una base conceptual, de metodologías participativas y especializadas para interactuar con los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos y fortalecer los procesos colectivos mediante la elaboración de proyectos de acción e investigación que privilegien la valoración y recuperación de la memoria histórica, el análisis de los procesos socioterritoriales y el fomento de las relaciones interculturales en la Ciudad de México.

## 3. Líneas de investigación.

Territorio, acción colectiva y movimientos sociales.

Territorio, comunalidad y diversidad.

Género y territorio.

Territorialidad simbólica y cultura material.

Territorios de flujo.

Seguridad y territorio.

Defensa del territorio y derechos colectivos.

Territorios en movimiento (o en transición).

Memoria histórica, cohesión y conflicto por el territorio.

## 4. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Territorio y Memoria Histórica. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**.

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

## 5. Perfil de ingreso.

Conocimiento en alguna disciplina de las Ciencias Sociales y Humanidades o en su caso, participación en procesos de gobernanza, defensa de derechos colectivos, comunalidad y territorialidad de grupos culturalmente diversos.

Interés de fortalecer capacidades y competencias teóricas, metodológicas y técnicas para hacer investigación original y producir un conocimiento que identifique problemas y los resuelva, identifique oportunidades y genere mejoras e innovación.

Disposición para incorporarse a una comunidad, para escuchar y compartir sus hallazgos, sus dudas, sus ideas.

Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.

Demuestra interés en la solución de problemas relativos a la convivencia en el territorio entre grupos culturalmente diversos.

Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

## 6. Perfil de egreso.

Recupera conocimiento con un enfoque intercultural, reconoce el valor de la memoria colectiva y las narrativas de los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas residentes y grupos culturalmente diversos.

Genera conocimiento nuevo y original, mediante el análisis de las transformaciones socioterritoriales y valoración del patrimonio biocultural y la memoria histórica.

Realiza diagnósticos territoriales participativos, mediante la aplicación de metodologías y procedimientos para acompañar procesos colectivos de construcción y apropiación sociocultural del territorio y de valoración del patrimonio biocultural.

Sitúa, localiza y referencia procesos sociales y culturales en el territorio, representándolos espacialmente y mediante el dominio de teorías de memoria histórica, identidad cultural, reproducción cultural, territorio y patrimonio biocultural.

Promueve la defensa de los derechos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos, así como reconocimiento de la constitución y ordenamientos jurídicos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Codiseña proyectos interculturales, en los que se reconozca el valor de la memoria histórica, así como la importancia y particularidades de las lenguas originarias desde una perspectiva histórica, la significación del territorio, la consideración de los saberes ancestrales y procesos históricos de los pueblos originarios, comunidades indígenas, barrios y grupos culturalmente diversos.

Diseña propuestas de programas de acción comunitaria que lleven a superar las asimetrías históricas y a enfrentar las amenazas presentes o potenciales en los territorios.

Evalúa proyectos sociales y culturales para ajustarlos a las necesidades de los territorios, en función de las dinámicas de cambios, tensiones, complejidades en las interacciones de los actores locales diversos.



## 7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.

### a) Registro.

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos. Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de folio correspondiente al registro, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

### b) Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

### c) Criterios y proceso de selección.

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Hayan entregado el anteproyecto de investigación en tiempo y forma.

Que el anteproyecto haya sido sustentado ante el Comité Evaluador de forma satisfactoria conforme a los criterios e instrumentos establecidos por el propio Comité.

### d) Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022
Periodo de evaluación	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

## SEXTA.ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

### MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERCULTURALIDAD.

#### 1. Alcances.

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

#### 2. Objetivo.

Formar especialistas con capacidad crítica, sensibilidad a las diversidades sociales-naturales y conocimiento teórico y práctico para la construcción, gestión y evaluación participativa de políticas públicas, programas y proyectos que sean diversificados y contextualizados a los territorios, comunidades y grupos sociales de la CDMX y del país, para promover y fortalecer la participación social en la vida política, en la toma de decisiones para la sostenibilidad, en la defensa de los derechos humanos, en las relaciones interculturales y en la construcción de soluciones colectivas para las transformaciones sociales con perspectiva intercultural, paridad de género, inclusión y humanismo.

#### 3. Líneas de investigación.

Gobierno y gobernanza.

Diseños participativos y diferenciados de políticas públicas.

Pueblos originarios, afroamericanos y otras etnicidades.

Desarrollo local y bienestar desde la diversidad.  
Educación, ciudadanía y colectividades.  
Género, Derechos Humanos, discriminación y racismo.

#### **4. Oferta educativa.**

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Políticas Públicas e Interculturalidad. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**.

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

#### **5. Perfil de ingreso.**

Personas que se encuentran en el campo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Políticas y campos afines, trabajando procesos de diseño, gestión, implantación y evaluación de políticas públicas y procesos de defensa de derechos humanos y de los pueblos indígenas.

Conocimiento y experiencia con pueblos indígenas, afromexicanos o de otras etnicidades y/o laboran en instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil o internacionales, afines a la interculturalidad.

Interés en colaborar con los pueblos indígenas, afromexicanos y de otras etnicidades con poca o nula participación social, para ahondar en las políticas públicas e interculturalidad, en la toma de decisiones consensuadas y para compartir sus conocimientos y trabajo con dichos pueblos, en el país y en la Ciudad de México.

#### **6. Perfil de egreso.**

Generar diagnósticos participativos para definir la intervención idónea.

Proponer intervenciones públicas, consensuadas y con beneficio global evidente.

Implantar acciones públicas para atender problemas y/o aprovechar oportunidades del territorio.

Administrar acciones públicas bajo consenso, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y equidad para el beneficio social y de la naturaleza.

Evaluar acciones públicas para dar la realimentación y lograr más resultados sociales y ambientales.

Producir trabajos académicos sobre las acciones públicas interculturales para el buen vivir.

Actitudes y valores de sensibilidad a las diversidades; compromiso amplio, juicios justos e interés el desarrollo local con enfoque intercultural.

#### **7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.**

##### **a) Registro.**

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos. Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de folio correspondiente al registro, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

##### **b) Requisitos de ingreso.**

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

##### **c) Criterios y proceso de selección.**

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Hayan entregado el anteproyecto de investigación en tiempo y forma.

Que el anteproyecto haya sido sustentado ante el Comité Evaluador de forma satisfactoria conforme a los criterios e instrumentos establecidos por el propio Comité.

##### **d) Fechas específicas del proceso de admisión.**

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022
Periodo de evaluación	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

## **SÉPTIMA.ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.**

### **DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES.**

#### **1. Alcances.**

El IRC promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

#### **2. Objetivo.**

Formar investigadores con una visión crítica e inclusiva, capaces de identificar y generar soluciones a la problemática de ambientes y sistemas de la educación multimodal desde los múltiples campos disciplinarios y su mediación tecnológica; así mismo, generar, aplicar, divulgar y evaluar nuevos conocimientos e innovaciones que articulen interrelaciones que converjan en la educación como un sistema complejo.

#### **3. Líneas de investigación.**

Redes de conocimiento, aprendizaje y cultura digital.  
 Ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas multimodales.  
 Gestión y excelencia de programas educativos.  
 Política educativa y cambio social en las grandes urbes.  
 Prácticas educativas y procesos de formación.  
 Educación intercultural.  
 Educación, género y diversidades.  
 Estados del Arte sobre ambientes y sistemas educativos multimodales.  
 Nuevos escenarios para el 2030.

#### **4. Oferta educativa.**

El Doctorado corresponde al nivel posterior a la maestría y se extiende el grado de Doctorado en Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales. La duración del programa es de seis semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual en el que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

#### **5. Perfil de ingreso.**

Ser críticos y creativos, capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita sus ideas.  
 Tener disposición para aprender y adquirir nuevos conocimientos.  
 Mostrar interés en la solución de problemas educativos con visión innovadora y creativa.  
 Ser capaces de plantear la solución de problemas educativos y con apertura al cambio.  
 Mostrar habilidades para identificar problemas en el ámbito educativo mediado por el uso de las TIC.  
 Poseer competencias para el manejo de aplicaciones tecnológicas de apoyo para el aprendizaje y la socialización.  
 Establecer problemas de investigación educativa que puedan ser abordados en al menos una de las líneas de investigación del programa.  
 Analizar críticamente modelos de gestión, organización, planificación y evaluación de excelencia educativa.

Poseer experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención y/o de investigación educativa.  
 Conocimiento en alguna disciplina afín a Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Filosofía de la Educación, Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación, Administración Educativa o Gestión de Proyectos Educativos, entre otras.

#### **6. Perfil de egreso.**

Fundamenta nuevos modelos de ambientes y gestión para la educación. Diseña entornos de aprendizaje dirigidos a diversos contextos sociales.

Diseña modelos de gestión y evaluación de excelencia en diversos ámbitos educativos.

Desarrolla bases e instrumentos para evaluar y dar seguimiento a las políticas educativas y tecnológicas propuestas, a partir de un sistema de indicadores.

Evalúa el impacto de modelos educativos en diferentes situaciones y ámbitos.

Diseña, desarrolla, gestiona, administra, da seguimiento y evalúa proyectos de investigación.

Diversifica sus fuentes para obtención y generación de recursos.

Colabora con investigadores reconocidos a nivel nacional e internacional.

Coordina equipos interdisciplinarios de trabajo en investigación, innovación, evaluación, gestión e intervención de ambientes educativos mediados por las TIC mediante redes de colaboración.

Publica conocimiento innovador de alto impacto en revistas nacionales e internacionales.

Fundamenta propuestas de investigación, intervención e innovación con base en la construcción lógica, epistemológica y ética.

Genera políticas institucionales, gubernamentales e internacionales en educación, considerando la diversidad humana y social, asociada a las brechas digitales y cognitivas.

Genera prototipos, modelos de utilidad o patentes de naturaleza educativa.

#### **7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.**

##### **a) Registro.**

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos. Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de folio correspondiente, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

##### **b) Requisitos de ingreso.**

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

##### **c) Criterios y proceso de selección.**

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Presentarse a una entrevista virtual.

Participar y concluir satisfactoriamente en las jornadas académicas de inmersión a distancia, conforme los criterios, instrumentos, evidencias y actividades establecidas.

**Nota:** Para participar en las jornadas se requiere usuario y contraseña que recibirá vía correo electrónico posterior a su registro (es recomendable revisar la carpeta de correo no deseado).

##### **d) Fechas específicas del proceso de admisión.**

<b>Proceso</b>	<b>Fechas</b>
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022

Jornadas Académicas de Inmersión	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

## **OCTAVA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.**

### **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SUSTENTABILIDAD.**

#### **1. Alcances.**

El IRC promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

#### **2. Objetivo.**

Formar expertos y científicos en el ámbito de las ciencias de la sustentabilidad, capaces de realizar investigaciones de frontera, originales, sistémicas, transdisciplinarias y metodológicamente rigurosas, que contribuyan a generar alternativas de solución tecnológicas y de acción innovadora para transitar hacia el desarrollo sustentable.

#### **3. Líneas de investigación.**

Resiliencia, vulnerabilidad, adaptación y mitigación a los cambios globales.

Modelado de escenarios anticipativos, determinación de umbrales y transformaciones hacia la sustentabilidad.

Manejo y conservación de la biodiversidad para la sustentabilidad.

Sistemas antropizados y sustentabilidad.

Salud y reducción de las brechas de desigualdad en el contexto del cambio global: sustentabilidad, ética y solidaridad.

Economías alternativas para la sustentabilidad.

Procesos de gobernanza y toma de decisiones para la sustentabilidad.

Biotecnología, innovación y tecnología para la sustentabilidad.

#### **4. Oferta educativa.**

El Doctorado corresponde al nivel posterior a la maestría y se extiende el grado de Doctorado en Ciencias de la Sustentabilidad. La duración del programa es de seis semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

#### **5. Perfil de ingreso.**

Conocimiento y experiencia demostrable en alguna disciplina afín a la sustentabilidad, que le permita identificar problemáticas y posibles alternativas para transitar hacia la sustentabilidad.

Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.

Disposición y habilidades para aprender y adquirir nuevos conocimientos.

Personas innovadoras, críticas y creativas capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita sus ideas.

Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación o intervención.

Apertura al cambio.

Emprendimiento.

#### **6. Perfil de egreso.**

Desarrolla investigación de alto nivel generando conocimiento de frontera.

Trabaja de forma colaborativa y transdisciplinar con visión incluyente.

Identifica problemáticas relacionadas con la sustentabilidad en diferentes escalas, de local a global.

Genera propuestas innovadoras para transitar hacia la sustentabilidad.

Produce publicaciones académicas, prototipos, patentes, modelos de utilidad, transferencia de tecnología, proyectos o programas de intervención o desarrollo y de difusión, actuando en todo momento con responsabilidad social, ambiental y ética profesional.

Incide en el diseño, actualización, gestión, e implementación de instrumentos normativos relacionados con la sustentabilidad.

## 7. Registro, requisitos, criterios de selección y fechas específicas.

### a) Registro.

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Todos los trámites son gratuitos. Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para el registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, el sistema generará un comprobante electrónico descargable con el número de folio correspondiente, el cual deberá presentar cuando le sea requerido.

### b) Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial del IRC conforme al Programa Educativo ofertado.

### c) Criterios y proceso de selección.

En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.

Presentarse a una entrevista virtual.

Participar y concluir satisfactoriamente las jornadas académicas de inmersión a distancia, conforme los criterios, instrumentos, evidencias y actividades establecidas.

**Nota:** Para participar en las jornadas se requiere usuario y contraseña que recibirá vía correo electrónico posterior a su registro (es recomendable revisar la carpeta de correo no deseado).

### d) Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Del momento de publicación al 29 de mayo de 2022
Cierre de registro	29 de mayo de 2022
Jornadas Académicas de Inmersión	Del 30 de mayo al 8 de julio de 2022
Publicación de resultados	13 de julio de 2022
Inscripciones	Del 18 al 29 de julio del 2022
Inicio de clases	15 de agosto de 2022

## NOVENA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INSCRIPCIÓN.

Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer el día miércoles 13 de julio del 2022, a partir de las 17:00 horas en la dirección electrónica: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>. La publicación contendrá el número de folio obtenido durante el periodo de evaluación. **Los resultados son inapelables**.

Para realizar el proceso de inscripción recibirán un correo electrónico con las indicaciones pertinentes.

## DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES.

a) El registro en línea de las personas interesadas no es sinónimo de aceptación, sólo le da derecho exclusivamente a participar en el proceso de admisión detallado en la presente convocatoria como aspirante.

b) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en las Nomas de Convivencia del IRC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

- c) Se anulará el registro a la o el aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial, así como aquellas personas aspirantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior.
- d) El IRC se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de las y los aspirantes, incluidos aquellos que al ser admitidos se conviertan en estudiantes; así como de la validez y legalidad de los documentos exhibidos.
- e) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente convocatoria, así como de cualquier irregularidad que la o el aspirante cometa durante el desarrollo del proceso traerá como consecuencia la cancelación o anulación de su registro, dejando sin efecto todos los actos que haya realizado.
- f) La persona que se registre en más de una ocasión perderá su derecho a participar en la presente convocatoria.
- g) Se anulará el registro o la inscripción de cualquier persona aspirante que proporcione domicilio no fidedigno, o cometa o colabore con actos fraudulentos.
- h) No habrá registros ni trámites extemporáneos.**
- i) Las fechas señaladas en la presente convocatoria serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, el Instituto acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- j) La calidad de estudiante se acredita con el número de matrícula y credencial vigente expedida por el IRC.
- k) En el supuesto de que el aspirante resulte seleccionado y durante la ejecución de las Maestrías o Doctorados se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente convocatoria, falsedad o fraude en lo manifestado y/o documentos presentados, será causa de anulación y baja inmediata de su registro como estudiante.
- l) Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por el Instituto.
- m) El proceso de admisión se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en su Artículo 5.
- n) Las propuestas de anteproyecto de investigación que se envíen para su evaluación serán destruidas inmediatamente una vez que el IRC haya completado el proceso de selección, independientemente de que se trate de propuestas inéditas y originales de las personas aspirantes.

Esta convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de admisión para las Maestrías y Doctorados ofertadas por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

#### **UNDÉCIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

El Instituto reconoce que los derechos morales de propiedad intelectual de los autores de los anteproyectos de investigación corresponderán al aspirante, debiendo ser garante en todo momento de dicho derecho, de conformidad con lo que establecen la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y sus Reglamentos.

#### **DUODÉCIMA. TRANSPARENCIA.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”, Órgano Desconcentrado de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

#### **DECIMOTERCERA. INFORMES Y CONSULTAS.**

Para todos los aspectos relacionados con la presente convocatoria, los interesados podrán consultar la página: <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, así como recibir asistencia vía correo electrónico: [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México a 08 de abril de 2022**

(Firma)

**DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**